

PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA OFERTA DE COMPRA NO. S-2019-337756 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

En cumplimiento del inciso 2º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a la titular del derecho real de dominio **MELQUISEDEC RUIZ VELANDIA**, identificado con CC 2.383.695, se procede a realizar la publicación de la notificación por aviso de la **oferta de compra No. S-2019-337756 de 29 de noviembre de 2019**, sobre el predio ubicado en la CI 69G Sur 10 08 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula catastral 69BS 1BIS E 17, chip AAA0023XXRJ y matrícula inmobiliaria No. 50S-484452, mediante el procedimiento de enajenación voluntaria y expropiación judicial dispuesto en el artículo 61 de la Ley 388 de 1997.

En cuanto a la imposibilidad de realizar la notificación personal, se corrobora que mediante oficio S-2019-340527 de 03 de diciembre de 2019, los herederos indeterminados del propietario del predio fueron citados para dicho efecto, dentro de los 5 días siguientes al recibo de la comunicación como lo ordena el artículo 67 ibidem, no obstante, la Empresa de Servicios Postales Nacionales 4-72 encargada de realizar la entrega de correspondencia, en la guía RA215217004C0 certificó el 04/12/2019 su DEVOLUCIÓN bajo la causal "cerrado".

En tal virtud y en razón a que desde la fecha de devolución de la comunicación ha transcurrido el término legal previsto, sin que se haya comparecido ante la DBR de la EAAB -ESP., se realiza la publicación de la notificación por aviso por un término de cinco (5) días contados a partir de la fecha anotada en la constancia de fijación en la cartelera y la página web de la entidad, ya que según los informes social y técnico, el inmueble corresponde a un lote sin cerramiento, que no posee nomenclatura para su identificación y carece de estructura para su fijación, por tanto, conforme al citado artículo 69, se advierte que la notificación del acto aludido se surte al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Contra el acto administrativo objeto de notificación no procede recurso alguno, de acuerdo con el inciso 5º del artículo 61 de la Ley 388 de 1997, en concordancia con el inciso 1º del artículo 13 de la Ley 9º de 1989 y, para los fines pertinentes, este aviso se acompaña de (i) oferta de compra No. S-2019-337756 de 29 de noviembre de 2019.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DEL AVISO. La suscrita certifica que este aviso se publica en la página web de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP. de Bogotá D.C. <https://www.acueducto.com.co/wps/portal/EAB2/Home/general/notificaciones>, y en la cartelera de la Dirección de Bienes Raíces de la EAAB, ubicada en la Av. Calle 24 No. 37-15 Edificio de Obras, hoy **20 FEB 2020** a las 8:00 A.M por el término de cinco (5) días hábiles, hasta el día **26 FEB 2020** a las 5:00 P.M, término que una vez vencido dará lugar a que la notificación se entienda surtida al finalizar el día siguiente.

ADRIANA DEL PILAR LEÓN CASTILLA
Directora Administrativa de Bienes Raíces

Elaboró: Laura Vanessa Alonso Gómez – Abogada Dirección De Bienes Raíces
Revisó: Gloria Sánchez Pineda – Abogada Dirección De Bienes Raíces



SC701-1

Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321.
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co
Bogotá D.C. - Colombia

MPFD0801F02-03



S-2019 3 3 7 7 5 6
Bogotá, 2 9 NOV 2019

Señores:
Herederos Indeterminados del señor
MELQUISEDEC RUIZ VELANDIA.
CI 69G sur 10-08
Ciudad.

Asunto: OFERTA DE COMPRA del predio distinguido con el Lote C Manzana A ubicado en la CI 69G sur 10-08, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S- 484452 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, cédula catastral 69BS 1BIS E 17 y chip AAA0023XXRJ, requerido para la ejecución del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, CONTROL DE CRECIENTES Y DESCONTAMINACIÓN A TRAVÉS DE INTERCEPTORES Y COLECTORES, PARA LA QUEBRADA SANTA LIBRADA"**

Respetados Señores:

Comunicamos a ustedes, que de acuerdo con la Resolución No. 1156 del 30 de septiembre de 2002, el Gerente Corporativo de Sistema Maestro de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – E.S.P., acotó la zona requerida para la ejecución del proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, CONTROL DE CRECIENTES Y DESCONTAMINACIÓN A TRAVÉS DE INTERCEPTORES Y COLECTORES, PARA LA QUEBRADA SANTA LIBRADA" y se anunció el mismo, por lo cual esta Entidad ha dispuesto la adquisición de los predios que se encuentran en la citada zona, mediante el procedimiento de ENAJENACIÓN VOLUNTARIA, conforme a lo establecido en el Capítulo III de la Ley 9ª de 1989 la cual fue modificada por la Ley 388 de 1997 y reglamentada por el Decreto 1420 de 1998, lo establecido en el Decreto 190 de 2004 por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000, 469 de 2003 y el artículo 245 de la Ley 1450 de 2011.

Dentro de los predios requeridos con destino a las obras correspondientes al proyecto anteriormente mencionado, se encuentra el de su propiedad, distinguido con el Lote C Manzana A ubicado en la CI 69G sur 10-08, identificado con folio de matrícula inmobiliaria



Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co
MPFD0801F02-02



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

No. 50S- 484452 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, cédula catastral 69BS 1BIS E 17 y chip AAA0023XXRJ, adquirido mediante escritura pública de compraventa No 1090 del 14 de junio de 1994 de la Notaria 12 del Circulo Notarial de Bogotá, el cual la Empresa necesita adquirir y cuenta con una extensión superficiaria de NOVENTA Y SIETE PUNTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS (97.24 m²) tomada de la escritura pública, cuyos linderos son los descritos tal y como constan en el título de adquisición anteriormente mencionado así:

POR EL ORIENTE: En longitud de ocho metros setenta centímetros (8.70 mts) con la servidumbre que conduce a otros lotes. POR EL NORTE: En longitud de once metros treinta centímetros (11.30 mts) con el lote número uno B (1B) de la misma manzana. POR EL OCCIDENTE: En longitud de diez metros (10.00 mts) con cerca de por medio con el lote número diez (10). Que es o fue de propiedad de José Cantalicio Duitama; POR EL SUR: En longitud de nueve metros cincuenta centímetros (9.50 mts) con la calle San Fernando.

Considerando lo anterior, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, presenta a ustedes oferta de compra por el predio anteriormente descrito, por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$35.931.740.00), discriminados así: 1) La suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.821.240.00), por el área de terreno en ZMPA (97.24 m²) a razón de CIENTO UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$101.000.00) el metro cuadrado, 2) la suma de VEINTISÉIS MILLONES CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 26.110.500.00), por la construcción de OCHENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (84.50 m²) a razón de TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$309.000.00) el metro cuadrado, valor fijado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, según informe de avalúo comercial urbano Nro 2019- 0304 del 09 de mayo de 2019.

Los gastos notariales, se pagarán por partes iguales entre los contratantes y los impuestos de registro y anotación ante la Oficina de Instrumentos Públicos, Registro y Secretaría de Hacienda de Cundinamarca, antes Beneficencia, se pagarán en su totalidad por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., pero los comprobantes los presentará el propietario para solicitar el reintegro, previo el trámite interno correspondiente.

La presente oferta se encuentra amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) 1600051308(SP) 6000026615, según modelo del sector público.



Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co
MPFD0801F02-02



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Con el fin de acordar los términos del proceso de compra, los invitamos a pronunciarse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la notificación de este oficio, en la Dirección de Bienes Raíces de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - ESP, ubicada en la Av. Calle 24 No 37-15, tercer piso, edificio obras civiles; con los siguientes documentos:

1. Fotocopia de los recibos de pago del impuesto predial en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2019.
2. Paz y Salvo expedido por el I.D.U. correspondiente a la contribución por valorización.
3. En caso de que el inmueble cuente con servicios públicos, tales como acueducto y alcantarillado, energía, gas natural y teléfono, fotocopia de los últimos recibos de pago.
4. Certificado de existencia y representación legal y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, en caso de ser persona jurídica
5. Reclamar y diligenciar personalmente en la pagaduría de la empresa, el formulario para inscripción al giro electrónico, entregando certificación original expedida por la entidad financiera habilitada para realizar transferencias electrónicas y fotocopia de su cédula de ciudadanía.

Atentamente,



ADRIANA DEL PILAR LEÓN CASTILLA.
Directora Administrativa de Bienes Raíces.

Elaboró: Mónica Sánchez Herrera – Abogada Dirección de Bienes Raíces
Revisó: Luisa Irene Márquez Ávila- Abogada Dirección de Bienes Raíces *Lia*
Revisó: Henry Valbuena - Profesional Técnico Dirección Bienes Raíces
Revisó: Angelica Hernández - Profesional Dirección Bienes Raíces
Predio. 50S- 484452 Quebrada Santa Librada.



Av. Calle 24 # 37-15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co
MPFD0801F02-02



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

S-2019-

3 4 0 5 2 7

Bogotá D.C.,

03 DIC. 2019

Señores:

Herederos Indeterminados del señor
MELQUISEDEC RUIZ VELANDIA,
Cl 69G sur 10-08
Ciudad.

Asunto: Citación para notificación personal

Respetados Señores:

De manera atenta les solicito presentarse en la oficina de la Dirección de Bienes Raíces de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP., ubicada en la Av. Calle 24 No. 37-15 edificio obras civiles 3º piso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir del envío de la presente comunicación, a fin de notificarle personalmente el contenido de la oferta de compra No S-2019- 337756 del 29 de noviembre de 2019, del predio distinguido con el Lote C Manzana A ubicado en la Cl 69G sur 10-08, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S- 484452 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Sur, cédula catastral 69BS 1BIS E 17 y chip AAA0023XXRJ requerido para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN, CONTROL DE CRECIENTES Y DESCONTAMINACIÓN A TRAVÉS DE INTERCEPTORES Y COLECTORES, PARA LA QUEBRADA SANTA LIBRADA."

Si transcurrido el término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de envío de la presente citación, no se ha surtido la notificación personal, se procederá a realizar la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,


ADRIANA DEL PILAR LEÓN CASTILLA
Directora Administrativa de Bienes Raíces

Elaboró: Mónica Sánchez Herrera – Abogada Dirección de Bienes Raíces
Revisó: Luisa Irene Márquez Ávila - Abogado Dirección de Bienes Raíces



Av. Calle 24 # 37-15, Código Postal: 111321, Bogotá D.C. - Colombia
PBX: (571) 3447000 www.acueducto.com.co

MPFD0801F02-02



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		RA215217004C0	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Admisión: 04/12/2019 12:34:30	
Centro Operativo: IH.ACUEDUCTO	Orden de servicio: 12920802	Fecha Aprox Entrega: 05/12/2019	
Remitente Nombre/ Razón Social: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP - EAAB Dirección: AV CALLE 24 # 37 - 15 NIT/C.C.T.I: 999999094 Referencia: S-2019-340527 Teléfono: Código Postal: 111321339 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111590		Causal Devoluciones: <input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe No contactado <input type="checkbox"/> NS No reside Fallecido <input type="checkbox"/> NR No reclamado Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> DE Desconocido Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada	
Destinatario Nombre/ Razón Social: HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR MELQUISEDEC RUIZ VELANDIA Dirección: CALLE 69 G SUR NO. 10-08 Tel: 2520001 Código Postal: 110521304 Código Operativo: 1111524 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora:	
Valores Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Dice Contener: S-2019-340527 Observaciones del cliente: OFICIO M Numero contador luz 6500113803	
		Fecha de entrega: 04/12/19 Distribuidor: <i>Osvaldo Aponte</i> C.C. <i>Osvaldo Aponte</i> Gestión de entrega 1er 04/12/19 3:00 2do 05/12/19 11:05	
		11115901111524RA215217004C0	

Principál Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 472 2005 Min. Transporte, Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2008/Mn.TC, Res. Mensajería Expressa 6109567 de 8 septiembre del 2008
 El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
 Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210
 www.4-72.com.co

